



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO
DE LA
PROVINCIA DE GUADALAJARA,

CORRESPONDIENTE AL SÁBADO 16 DE ENERO DE 1875.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Al encargarme del Gobierno civil, juzgo como principal deber manifestar los propósitos que me animan para secundar y realizar los generosos y patrióticos fines que inspiran al Gobierno-Regencia del Reino en esta nueva era política, que con tan felices auspicios se abre para la patria.

Restablecida la Monarquía representativa con la proclamacion del Augusto Príncipe, que es la personificacion más pura de las instituciones parlamentarias, la Nacion española vuelve, despues de seis años de dolorosas convulsiones, á recobrar el régimen político á cuya sombra conservó su prosperidad y su grandeza, y mantuvo dignamente como Nacion civilizada su rango en el mundo.

Alcanzada que sea la paz y asegurado el reposo público, todos debemos aunar y consagrar nuestros esfuerzos en demanda de la dicha comun, procurando por todos los caminos de las leyes y del buen sentido, que la sociedad entre en su asiento.

Excusado sería decir que para obtener tan nobles fines han de revestir mis actos el carácter de la más alta justificacion y de la legalidad más extricta, amparando todo derecho legítimo, y volviendo con entera tranquilidad por los intereses salvadores del orden.

Y como el cumplimiento de semejantes deseos afectan por igual á todos los hombres honrados que miran como supremo bien la dicha y la ventura de la patria, no he de tener en cuenta para verificarlos, ni las opiniones ni los antecedentes de mis administrados, segun las manifestaciones hechas por los más altos poderes de la Nacion.

Habitantes de la provincia: ¡¡¡Viva el Rey de España Alfonso XII!!!

Guadalajara 16 de Enero de 1875.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Vicente Rico.



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA

PROVINCIA DE GUADALAJARA

CORRESPONDIENTE AL SABADO 16 DE ENERO DE 1875

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Al encargarle del Gobierno civil, juzgo como principal deber manifestar los propósitos que me animan para secundar y realizar los generosos y patrióticos fines que inspiran al Gobierno-Regencia del Reino en esta nueva era política, que con tan felices auspicios se abre para la patria.

Reestablecida la Monarquía representativa con la proclamación del Augusto Príncipe, que es la personificación más pura de las instituciones parlamentarias, la Nación española vuelve, después de seis años de dolorosas convulsiones, a recobrar el régimen político a cuya sombra conservó su prosperidad y su grandeza, y mantuvo dignamente como Nación civilizada su rango en el mundo.

Alcanzada que sea la paz y asegurado el reposo público, todos debemos anhelar y consagrar nuestros esfuerzos en demanda de la dicha común, procurando por todos los caminos de las leyes y del buen sentido, que la sociedad entre en su asiento.

Excesado sería decir que para obtener tan nobles fines han de revestir mis actos el carácter de la más alta justificación y de la legalidad más estricta, amparando todo derecho legítimo, y volviendo con entera tranquilidad por los intereses salvadores del orden. Y como el cumplimiento de semejantes deosos afecta por igual á todos los hombres honrados que miran como supremo bien la dicha y la ventura de la patria, no he de tener en cuenta para verificarlos, ni las opiniones ni los antecedentes de mis administrados, según las manifestaciones hechas por los más altos poderes de la Nación.

Habitantes de la provincia: ¡Viva el Rey de España Alfonso XII!!!
Guadalajara 16 de Enero de 1875.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Nicolas Rico.